MINISTERIOS

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, O.A.
COMISARÍA DE AGUAS. SEVILLA

2022/606 *Información Pública, expediente AY0352/JA-209/2020, EDAR Ayuntamiento Villanueva de la Reina.*

Edicto

CONVOCATORIA INFORMACIÓN PÚBLICA
Ref. Exp. AY0352/JA-209/2020

Se ha formulado en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la petición de autorización de vertido de aguas residuales que se reseña en la siguiente:

NOTA

Peticionario: Ayuntamiento de Villanueva de la Reina.
CIF/NIF: P2309600A
Dirección: Paraje El Tamujar, polígono 17, parcelas 179, 180 y 330.
Término municipal: Villanueva de la Reina
Actividad: Recogida y tratamiento de aguas residuales.
Punto de Vertido: Río Guadalquivir (UTMX: 418390; UTMY: 4207787; Huso 30)
Proyecto:
• Proyecto Modificado de Colectores y E.D.A.R. en Villanueva de la Reina y La Quintería (Jaén). Autor: Jose Ramón González Pérez. Fecha: mayo2004.
• Ejecución de Obras de Adecuación y Mejora en la EDAR de Villanueva De La Reina (Jaén). Asesor Técnico: José Muñoz Llamas julio 2006.

La depuración/eliminación de las aguas residuales, se realizará con el siguiente tipo de instalación:

E.D.A.R.

• Régimen de funcionamiento: Continuo
• Procedencia de las aguas: Aguas residuales urbanas de los núcleos urbanos de La Quintera y de Villanueva de la Reina
• Caudal diario: 502 m3/día.
• Capacidad máxima de depuración: 80 m3/h; 3552 h-eq.
• Volumen anual de vertido: 298570 m3.
• Descripción:

cve: BOP-2022-606
Verificable en https://bop.dipujaen.es

LÍNEA DE AGUAS
- Obra de llegada y by-pass.
- PRETRATAMIENTO:
• Desbaste de gruesos: Dos canales paralelos de en hormigón HA-30 de 40cm de ancho cada uno y 6m de largo. Uno de los canales será automático y dispondrá de un canal Parshall de acero inoxidable.
• Tamizado: Un tamiz recto de limpieza automática de 0.75kw de potencia con una anchura de 40 cm y un paso útil de 3 mm entre barrotes.
• Desarenado-Desengrasado: en una única cámara de 11x3,70m de dimensiones en planta. La recogida de arenas se llevará a cabo mediante una bomba que descargará directamente sobre un clarificador de arenas de tornillo helicoidal.
- TRATAMIENTO BIOLÓGICO (Biodiscos):
• Reactor biológico: Un recinto semienterrado, compuesto por dos compartimentos de 13,20x5,63m de dimensiones interiores en planta, con una profundidad de 5,35m y 4,70m de altura de lámina de agua, lo que supone un volumen bruto de 698,57m3. Está realizado en hormigón HA-30 armado con redondos de acero.
• Decantación secundaria: un clarificador de forma cilíndrica, 13m de diámetro interior y 4,6m de altura media de la lámina de agua. Está realizado en hormigón HA-30 armado con redondos de acero B500S.
- Laguna de Regulación/maduración (Nitrificación- desnitrificación)

LÍNEA DE LODOS
- Espesador prefabricado de PRFV de 39m3 de volumen y 3,5m de diámetro.
- Deshidratación mediante centrífuga decantadora.
- Depósito de almacenamiento de fango deshidratado de 12 m3 previo a evacuación.
- Los fangos son retirados por gestor autorizado.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, sometiéndose a información pública por un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estime pertinentes en este plazo, siendo el lugar de exhibición del expediente las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Avda. República Argentina nº 43 Acc. 1ª planta, 41071 Sevilla.

Sevilla, 11 de febrero de 2021.- El Jefe de Área, JUAN ANTONIO PUERTO REMEDIOS.

cve: BOP-2022-606
Verificable en https://bop.dipujaen.es